

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-338-2019

Con fecha 23-08-2019 17:41:47 hrs, el titular EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA SA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: EXTRACCION DE ARIDOS CONSTRUCTORA AGUA SANTA - BUIN
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-090-2018
Resolución aprueba PdC: 8 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 12-04-2019
Fecha generación PdC electrónico: 14-05-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 23-08-2019
Fiscal instructor: CATALINA CONSTANZA URIBARRI JARAMILLO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-338-2019
Fecha de envío reporte: 23-08-2019 17:41:47
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-04-2019
Fecha de término: 03-04-2020
N° reporte: 3 de 7.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018			2019												2020			
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
5																			
10																			
1																			
2																			
3																			
4																			
6																			
7																			
8																			
9																			
11																			



12																			
13																			
14																			
15																			
R																			



6. Reporte acciones

Hecho 1

Extraer áridos fuera del área autorizada, interviniendo un área adicional de 15,9 hectáreas.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Obtención de nueva visación técnica de la DOH para PAS N° 159.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-04-2019
Fecha Término:	23-07-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Visación técnica de DOH del PAS 159 vigente.
Forma de Implementación:	Ingresar los antecedentes técnicos y jurídicos correspondientes y suficientes para obtener una nueva visación de la DOH para el PAS N° 159, conforme las consideraciones sectoriales técnicas que dicho servicio determine.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A partir de lo discutido con la Directora de la DOH Región Metropolitana en la reunión sostenida en sus oficinas, con fecha 6 de junio de 2019, Empresa Constructora Agua Santa S.A. comenzó un proceso de búsqueda de especialistas aptos para la elaboración de un proyecto de extracción con las características requeridas para contratar sus servicios. Luego de cotizar y ponderar las mejores alternativas disponibles en el mercado para la prestación de los servicios requeridos, se contrató a la empresa ROC Ingenieros SpA para llevar a cabo el proyecto en cuestión. Finalmente, con fecha 20 de agosto de 2019, Empresa Constructora Agua Santa S.A. ingresó a la DOH Región Metropolitana el proyecto para la "obtención de nueva visación técnica de la DOH para PAS N° 159".



Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta archivo con los siguientes documentos: (1) Carta con “Programación Proyecto de Extracción de Áridos Agua Santa S.A.”, la que da cuenta del programa de trabajo presentado por ROC Ingenieros Consultores SpA, empresa contratada por Empresa Constructora Agua Santa S.A., para llevar a cabo el proyecto para la “obtención de nueva visación técnica de la DOH PAS N° 159”; y (2) Solicitud ingresada por Empresa Constructora Agua Santa S.A. a la DOH Región Metropolitana, con fecha 20 de agosto de 2019, a partir del proyecto elaborado por ROC Ingenieros Consultores SpA para la “obtención de nueva visación técnica de la DOH PAS N° 159”.
Medios de Verificación:	- Reporte Acción 1 - Programación Proyecto ROC Ingenieros + Ingreso Proyecto Visación Técnica DOH.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-277-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Control periódico de zona específica de extracción de áridos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	- Fotografías diarias fechadas y georreferenciadas de la maquinaria extractora de áridos. - Archivo Excel consolidado con información de ubicación diaria de máquina extractora. - Mapas o planos con indicación de ubicación diaria de maquinaria y de los límites de extracción de la RCA.



Forma de Implementación:	Se monitoreará diariamente la ubicación específica de la máquina de extracción de áridos a través de fotografías fechadas y georreferenciadas.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 2 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Delimitar el área de extracción asociadas a las RCAs N° 997/2009 y 247/2010, aprobada por la DOH en el ORD. DOH-RM N° 1899/2010, pendiente de explotar.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Fotografías fechadas y georreferenciadas de las áreas de extracción de áridos delimitadas. Documentos que acrediten la compra de materiales y/o prestación de servicios, para efectos del balizado (A modo de ejemplo: Ordenes de trabajo, Ordenes de compra, Facturas, Guías de Despacho, etc.).



Forma de Implementación:	<p>Delimitará el tramo que cubre la ribera sur del río Maipo desde el km 2,3 al km 3,3 aguas arriba del puente Maipo, aun pendiente de explotar.</p> <p>Aquello se ejecutará mediante la instalación de un balizado en los términos de la autorización contenida en el ORD. DOH-RM N° 1899 del 14 de diciembre de 2010 emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana (Ver Anexo A).</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 3 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No cargar en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA los informes mensuales señalados en el considerando 6 vii de la RCA N° 247/2010

Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Cargar mensualmente en Sistema electrónico de seguimiento ambiental, la información exigida en el considerando 6, vii) de la RCA N° 247/2010.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	30-10-2018
Fecha Término:	23-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Información cargada en el Sistema SMA.
Forma de Implementación:	Se realizará la carga de la información requerida antes del término de cada mes.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Previo recuperación de usuario y contraseña para el ingreso a la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental de esta Superintendencia, se ha comenzado a cargar mensualmente los informes requeridos por la RCA N° 247/2010 en relación con el volumen de áridos extraídos y su destino.
Fecha Inicio Efectivo:	30-10-2018
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta un documento con los comprobantes de remisión de antecedentes emitidos por la Superintendencia del Medio Ambiente por cada uno de los informes presentados entre los meses que siguieron al primer reporte del PdC hasta el día de hoy (Informe Mensual - abril, mayo, junio y julio 2019).
Medios de Verificación:	- Reporte Accion 6 - Comprobantes de Remisión de Antecedentes RCA N° 247 - abril a julio 2019.pdf



Informes de Seguimiento:	<p>- 82390 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/82390</p> <p>- 83892 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/83892</p> <p>- 85299 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/85299</p> <p>- 86105 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/86105</p>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-277-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en Sistema electrónico de seguimiento ambiental, la información exigida en el considerando 6, vii) de la RCA N° 247/2010, del periodo que comprende desde julio de 2015 hasta septiembre de 2018 inclusive, todo lo anterior en cumplimiento de la Resolución Exenta SMA N° 223/2015.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	100% Información cargada en el Sistema SMA.
Forma de Implementación:	Previa recuperación de usuario y contraseña para ingreso al Sistema electrónico de seguimiento ambiental, se cumplirá con lo señalado en la Resolución Exenta SMA N° 223/2015, y se realizará la carga de la información señalada.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 7 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
Acción:	Elaborar protocolo o procedimiento de control interno que recoja las obligaciones, plazos y acciones para ejecutar correctamente el Reporte mensual del considerando 6, vii) de la RCA N° 247/2010, en cumplimiento de la Resolución Exenta N°223/2015.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-11-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Documento "Protocolo de Control Interno" elaborado e implementado en un 100% por Agua Santa S.A.
Forma de Implementación:	Elaboración de protocolo o procedimiento de control interno que junto con recoger principales obligaciones, considerará los responsables, y sus respectivas responsabilidades, el cual será implementado por el personal encargado del área ambiental.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 8 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Capacitar a los funcionarios de Agua Santa responsables del cumplimiento ambiental, sobre empleo de plataforma del Sistema electrónico de seguimiento ambiental y forma de cargar Informes exigidos por la RCA N°247/2010.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Personal de cumplimiento ambiental Agua Santa S.A. capacitado en todo aquello comprometido.



Forma de Implementación:	<p>Se realizará una charla de capacitación al personal del área de cumplimiento ambiental de Agua Santa S.A.</p> <p>Para efectos de cubrir el total del personal a capacitar, se realizarán hasta tres jornadas de charlas en el periodo de ejecución de esta acción.</p> <p>En la actividad se expondrá respecto a: la forma de utilizar el Sistema Electrónico de seguimiento ambiental y la manera de cargar informes en dicha plataforma. Asimismo se expondrá sobre de los alcances del proceso sancionatorio iniciado por la SMA en contra de la empresa, revisando los cargos formulados, los errores cometidos por la empresa, las eventuales sanciones a que se arriesgan y las acciones comprometidas en el programa de cumplimiento.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 9 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

No efectuar la calificación de fuente emisora, en circunstancia que se constató una descarga a un cuerpo de agua receptor de RILes provenientes del procesamiento de áridos, en inspecciones de 28 de septiembre y 23 de noviembre de 2015.

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Someter la planta de Agua Santa S.A. al procedimiento de regularización de fuente emisora normado por la Resolución Exenta N° 117 de 2013.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante de ingreso de Aviso de Regularización de Fuentes
Forma de Implementación:	Se presentará una solicitud ante SMA para someter el establecimiento al procedimiento que regulariza a una fuente emisora para determinar si califica como tal.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 11 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

N° Identificador:	13
Acción:	Solicitud de un Programa de Monitoreo para la descarga de RILes en el caso de que la calificación de fuente emisora dé como resultado que la planta procesadora de áridos es fuente sujeta al cumplimiento del D.S. N° 90/2000.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución de la SMA que, dependiendo del resultado de calificación, corresponderá a: (a) Oficio Ordinario de aviso de que fuente es calificada como no emisora; o bien (b) Resolución de Programa de Monitoreo (provisional o definitiva), en caso de que la fuente sea calificada como emisora.
Forma de Implementación:	En caso de que el procedimiento de calificación de fuente emisora tenga como resultado que la planta procesadora de áridos es fuente sujeta al cumplimiento del D.S. N° 90/2000, se solicitará ante la SMA, que se dicte el correspondiente Programa de Monitoreo para la descarga de RILes.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 13 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	15
Acción:	Construcción de conjunto de piscinas de acumulación y decantación de aguas.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	23-07-2019
Fecha Término:	23-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Piscinas y enrocado ya construidos.
Forma de Implementación:	Se construirá un conjunto de dos piscinas y un enrocado de filtración, el cual tendrá una doble finalidad: (i) permitir la decantación de material y disminuir el índice de sólidos suspendidos en el agua descargada; y (ii) para el caso que se active la Acción N° 16, acumular el agua que en lugar de ser descargada, se utilizará en humectación de caminos y/o recircularla al proceso productivo. Véase en Anexo E las características técnicas de las piscinas y el enrocado.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	A partir de la ampliación del plazo para ejecutar la Acción N° 1 del PdC la fecha de inicio de la Acción N° 15 sería el 23 de noviembre de 2019. Luego estamos frente a una acción por ejecutar, por lo que no correspondería reportar.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Resolución Exenta N° 9, amplía plazo de ejecución de Acción N° 1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Resolución Exenta N° 9 - Ampliación de plazo.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 23-08-2019 17:41



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

